ARCHIVO HISPALENSE

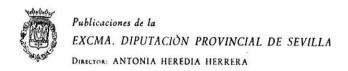
REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA





ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA



RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal, SE - 25 - 1958

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

A

2.º EPOCA AÑO 1982



TOMO LXV NUM. 198

SEVILLA, 1982

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA 2.º ÉPOCA

1982 ENERO - ABRIL Número 198

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel del Valle Arévalo, Presidente de la Diputación Provincial Javier Aristu Mondragón

NARCISO LÓPEZ DE TEJADA LÓPEZ

Francisco Morales Padrón
Octavio Gil Munilla
Antonio Domínguez Ortiz
Manuel González Jiménez
Antonio Collantes de Terán Sánchez
José M.º de la Peña Cámara
Víctor Pérez Escolano
José Hernández Díaz
José A. García Ruiz
Amparo Rubiales Torrejón

Pedro Piñero Ramírez
Rogelio Reyes Cano
Esteban Torre Serrano
Francisco Díaz Velázquez
Antonio Rodríguez Almodóvar
Enrique Valdivieso González
Bartolomé Clavero Salvador
Miguel Rodríguez Piñero
Guillermo Jiménez Sánchez

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN: Concepción Arribas Rodríguez

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1 APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31 SEVILLA (ESPAÑA)

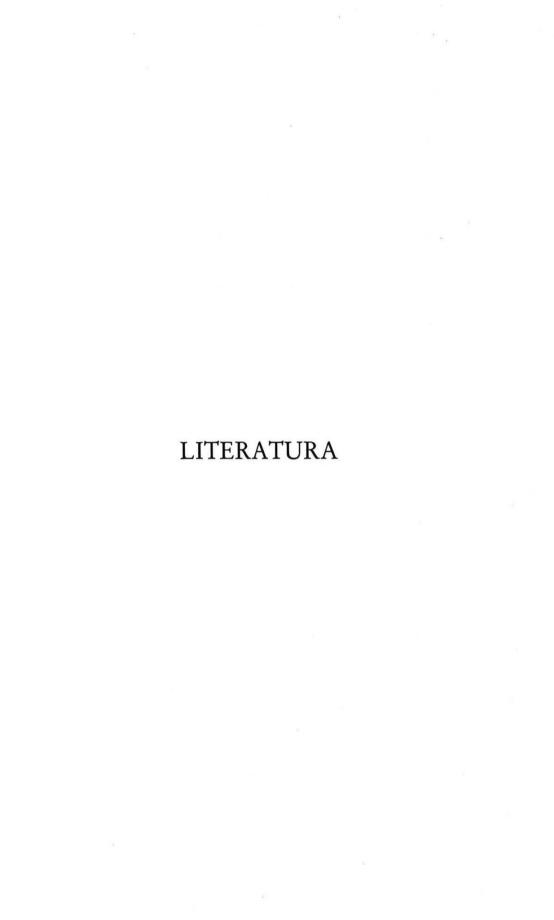
SUMARIO

ARTÍCULOS

Pag	gınas
HERNÁNDEZ GUERRERO, José Antonio: La aportación de Alberto Lista a la definición del artículo gramatical	4
GARNICA, Antonio: En busca de Blanco White	25
D'ORS, Miguel: Cuatro cartas de Jorge Guillén a Manuel Machado .	41
RODRÍGUEZ-luis, Julio: Manuelita Rosas en Sevilla: un episodio des- conocido del exilio de Rosas	45
LAURENTI, Joseph L.: La Colección de San Isidoro, obispo de Sevilla, en la Biblioteca de la Universidad de Illinois	55
SANZ SERRANO, M.ª Jesús: Escultura y orfebrería panormitanas en Sevilla	75
ALFAGEME RUANO, Pedro: Murillo y la Escuela romántica sevilla- na	83
AVELLÁ CHÁFER, Francisco: Beatas y beaterios en la ciudad y arzo- bispado de Sevilla	99
CAMACHO RUEDA, Eduardo: Réparto de tierras y agitaciones cam- pesinas. Pilas, 1821-1839	151
SÁNCHEZ HERRERO, José: El cabildo catedral de Cádiz. Siglos XIII al XV	155
CORTÉS ALONSO, Vicenta: Unidad documental de Andalucía	183

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (septiembre-diciembre 1981)	
Crítica de libros	219
NEBRIJA, Antonio de: Gramática de la lengua castellana. Juan Fernández Jiménez	231
INIESTA COULLAUT-VALERA, Enrique: Guía para ver y sentir el monumento a Bécquer. Piedad Bolaños Donoso	238
CORTÉS ALONSO, Vicenta: Manual de Archivos Municipales. Manuel Romero Tallafigo	240







BEATAS Y BEATERIOS EN LA CIUDAD Y ARZOBISPADO DE SEVILLA

Con este estudio pretendo aportar un poco de luz al tema, tan sugestivo e interesante, de las beatas. Quede, por de pronto, bien claro que mis afirmaciones se basan casi exclusivamente en la documentación que se guarda al respecto en el Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla y del Archivo Histórico Nacional de Madrid, sin desdeñar por eso otras noticias de autores que, aunque siempre de paso, se refieren a ellas.

Llama, en efecto, la atención que en el Diccionario de historia eclesiástica de España no se les haya dedicado un artículo y que en los volúmenes que han ido apareciendo de la Historia de la Iglesia

en España se las mencione sólo tangencialmente(1).

No ha de extrañar, por otro lado, que M. Bataillon, en su obra clásica sobre la historia espiritual del siglo XVI, vista desde Erasmo y el erasmismo, hable de las beatas por la parte que tuvieron sobre todo en el movimiento de los alumbrados. Pero quien últimamente más se ha ocupado de ellas ha sido Melquiades Andrés en el tomo II de su monumental y magnífica obra sobre la teología española del siglo XVI. Al estudiar las escuelas de espiritualidad, necesariamente surge la referencia a las beatas. Y la edad de oro de la espiritualidad española, que se inicia en 1500 y llega hasta 1675, no se acaba de comprender sin una explícita mención de las beatas, si

⁽¹⁾ Cfr. tomo III-1.°. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI. BAC, Madrid, 1980, pág. 218, donde sólo se da la definición de beaterio, y tomo IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII. BAC, Madrid, 1979, págs. 30, 45 y 54.

más no fuera que por la vinculación que con ellas tuvieron algunas reformas y reformadores franciscanos y dominicos. Con razón insiste Andrés en que durante el período que va de 1570 a 1610 no faltó la anomalía histórica de "la floración de las beatas tocadas de alumbradismo cuando éste era condenado por la Inquisición" (2). Y otras afirmaciones de este jaez, no menos válidas, que nos incitan a penetrar en ese "mundo de las beatas" para comprender ciertos aspectos aún no del todo aclarados de la historia de la espiritualidad

española.

En lo que atañe a Sevilla —ciudad—, la primera noticia que he hallado sobre beatas se remonta al siglo XIV. Inés Martínez se llamaba una mujer de la que no se sabe más que vivía como beata(3). Puede inferirse, a tenor de este dato, que ese género de vida ya se conocía por entonces en estas latitudes. Con el andar del tiempo surgen los emparedamientos, formados por beatas, que solían vivir junto a una iglesia parroquial, en total clausura y ateniéndose a una determinada regla; a principios del siglo XVI acabaron por desaparecer. No es mi propósito referirme a las emparedadas, como tampoco a las recogidas: ambas formas de vida religiosa merecen capítulo aparte. Hablando en términos de la filosofía aristotélica, diríamos que ambas son especies del género beatas.

Hubo, por cierto, quienes sobrestimaron el estado de las beatas alegando que era más perfecto que el de las religiosas. Así el maestro Juan de Villalba, según el cual las jóvenes tenían que ser beatas porque era ese el estado en que más se servía a Dios, y añadía que

dudaba de la salvación eterna de la que no lo fuese(4).

Otros, por el contrario, se expresaron duramente sobre ellas. ¿Qué motivos, nos preguntamos nosotros a la distancia del tiempo, tuvo el prior general de los carmelitas, Esteban Chizzola para escribir estas palabras: "Bajo ningún concepto queremos que se erijan las casas de aquellas monjas de nuestra orden que llaman beatas en España...: que perezcan y queden reducidas a la nada"(5).

⁽²⁾ MELQUIADES, Andrés: La teología española en el siglo XVI. II BAC, Madrid, 1977, pág. 304.

⁽³⁾ ARCHIVO DEL PALACIO ARZOBISPAL DE SEVILLA. (Citado: APAS). Archivo del Hospital de San Bernardo. Leg. 46.

⁽⁴⁾ PINTA LLORENTE, Manuel de la: Aspectos históricos del sentimiento religioso en España. Madrid, 1961, págs. 107-108. El autor aclara que Villalpando "era por principio enemigo de las Órdenes religiosas". Id., pág. 108.

⁽⁵⁾ He aquí sus palabras: "Monasteria tandem illarum monialium nostri Or-

La verdad no está en ninguno de estos dos extremos. La de las beatas fue una forma de vida aprobada por la Iglesia y que dio frutos abundantes y óptimos de virtud y caridad cristiana.

1. EL TERMINO "BEATA"

De los diversos sentidos de esta palabra, interesan, sobre todo, tres:

- 1. Mujer que, vistiendo hábito religioso, vive recogidamente en su casa, ejercitándose en obras de virtud.
- 2. La que vive con otras en clausura bajo una determinada regla.
- 3. La que vive en comunidad bajo una regla, pero no en clausura(6).

En los Países Bajos existieron en la Edad Media las beguinas, con las cuales tienen mucho que ver las que en España se denominaron beatas. Tanto aquéllas como éstas eran mujeres de buena voluntad que, deseando vivir con más fervor la vida cristiana, se reunían en comunidad, sin emitir los votos que constituyen la esencia de la vida religiosa, se comprometían a guardar la castidad y a obedecer a una superiora, a la que se denominaba por lo general "madre".

Pero las hubo que vivieron en el mundo, o ya en su propio

domicilio o ya junto a una ermita como "santera".

Estas mujeres pertenecían a las Terceras Órdenes, instituidas con el tiempo a imitación de la de San Francisco. En sentido estricto, las beatas no eran religiosas, sino que constituían una vía media entre éstas y los laicos. En el canon 487 del Código de Derecho Canónico se define el estado religioso como "el modo estable de vivir en común, por el cual los fieles, además de los preceptos comunes, se imponen también la obligación de practicar los consejos

dinis quas Beatas in Hispaniis vocant... nulla ratione permitti volumus... tandem interimant et ad nihilum redigantur". CHIZZOLA, Stephanus. O. Carm.: Decreta pro vita regulari sanctimonialium Ord. Carm. Hispali, 1595. Cit. por CATENA, Claudio, O. Carm.: Le donne del Carmelo italiano, en "Carmelus" (1963), pág. 39, nota 78.

⁽⁶⁾ Cf. artículo Beatas, en Enciclopedia Espasa, tomo 7, pág. 1345.

evangélicos mediante los tres votos de obediencia, castidad y pobreza". Ahora bien: aunque la vida común no pertenece a la esencia del estado religioso, en la práctica se preceptúa de tal manera que sin ella aquél no puede darse. De aquí que la vida religiosa se concrete en la anexión del individuo a una comunidad y todo lo que ella trae consigo en lo referente a los medios para alcanzar el fin propio del instituto. Uno de sus elementos específicos y fundamentales es la emisión de los tres votos públicos, sean perpetuos o temporales (canon 488). El voto es público cuando un superior eclesiástico legítimo lo acepta en nombre de la Iglesia(7).

De aquí se ve claramente cómo las beatas no formaban en términos estrictos una orden religiosa. Pertenecían a la orden de "los penitentes". En italiano, pinzocchero parece lo más lógico que derive de poenitens, y luego bizzoco en sentido despectivo, el mismo que adquirió con el tiempo el término español beato o beata. Un testigo de época, fray Antonio de Lorea, O.P., se refería en 1671 al "estado de las Religiosas Terciarias, que el vulgo llama Beatas" (8).

2. LAS BEATAS EN EL ARZOBISPADO DE SEVILLA. SU NÚMERO

M. Andrés, muy bien informado, habla del "masivo fenómeno de las beatas" entre 1530 y 1570, y lo explica apelando a estas dos causales: la preocupación que se apoderó de muchas almas, en este caso de mujeres, por la perfección cristiana y el hecho de que España se había ido despoblando de hombres, ocupados en las guerras de Europa y en la conquista y colonización de América. Existieron las beatas por millares en todo el país, pero especialmente en Extremadura, Jaén y Sevilla, por ser "regiones más despobladas de hombres" (9).

Hay que tener presente, además, que, por lo menos en lo que

⁽⁷⁾ CODEX IURIS CANONICI. Typis polyglottis vaticanis, 1931, págs. 142-143.

⁽⁸⁾ LOREA, Antonio de. O. P.: Vida y virtudes de la Venerable Madre sor María de la Santísima Trinidad de la tercera orden de santo Domingo, escrita el año 1671, por el P.... Sevilla, 1854, pág. 197. El ejemplar que utilizo se halla en la Biblioteca del Arzobispado.

⁽⁹⁾ La teología... II, pág. 526 y nota 149.

respecta a Sevilla, parece que hubo casos de conventos femeninos que albergaron a mayor número de religiosas que el que en términos normales se podía sustentar. En un informe del año 1685 se lee que en la ciudad y su arzobispado hay treinta conventos de religiosas de la jurisdicción ordinaria; entre éstos, sólo cuatro o cinco tienen "lo precisamente necesario para su sustento", al paso que los restantes "padecen grandes miserias", de tal manera que muchos días les falta el pan, con el consiguiente detrimento de la observancia regular(10). El año 1611 en el monasterio de la Paz había 77 personas, distribuidas así: 38 profesas, 18 novicias, 4 legas y 17 doncellas(11).

Ante estos hechos cabe preguntarse si hubo beatas que lo fueron o porque carecían de dote suficiente o porque no se las pudo admitir al no haber lugar para ellas en el monasterio, descontando con que otras apelarían a esta forma de vida porque no se sentirían con fuerzas suficientes para ingresar en un claustro con todo lo que

esto implica.

Presumiblemente, en la archidiócesis de Sevilla el siglo XVI y la primera mitad del XVII fue el período de proliferación y auge de las beatas. No sabemos hasta qué punto les afectó el flagelo del año 1649. De todos modos, careciendo de estadísticas fiables, no es posible determinar su número, ni siquiera aproximado, por lo menos en lo que atañe a esos dos siglos.

En un edicto del arzobispo Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán (1669-1684), del 12 de mayo de 1675, sobre el modo de ganar el Jubileo del Año Santo los religiosos de clausura, hay una referencia a "muchas Beatas de aprobado instituto, que viven en

comunidad..."(12).

Mejor informados estamos respecto a los dos siglos siguientes. En cuanto al XVIII, las estadísticas nos aseguran que hacia 1770, entre profesas, pretendientes y legas, las beatas totalizaban 119(13), y un *Estado demostrativo* del 2 de julio de 1852 da para los cinco beaterios que habían quedado en pie en toda la archidiócesis la cifra de 55 beatas. Las leyes desamortizadoras y laicizantes también tu-

⁽¹⁰⁾ APAS. Religiosas. Asuntos varios.

⁽¹¹⁾ Id. Religiosas. Convento de Santa María de la Paz. Sevilla. Hábitos y profesiones y asuntos varios. 1545-1749. Leg. 1.

⁽¹²⁾ Id. Edictos y circulares antiguas. 1591-1843.

⁽¹³⁾ Id. Estado general del Arzobispado. Años 1768-1770 y 1806-1808.

vieron que ver con ellas, cuando no directa, por lo menos indirectamente. Por un edicto de la Reina Gobernadora se suprimían los beaterios, con excepción de aquellos cuyas religiosas se dedicaran a la docencia o al cuidado de los enfermos en los hospitales. Luego menudearon los expedientes relativos al arreglo de comunidades religiosas: el número que tenía que haber en cada casa y a qué clase de ocupaciones debían ocuparse. Aún en 1864 se nos da la cifra de 58 beatas en todo el arzobispado(14).

Y así, con la muerte de las beatas fueron desapareciendo también uno tras otro los cinco beaterios en fechas respectivas que

ignoramos.

3. LEGISLACIÓN SOBRE BEATAS

La de las beatas era una institución aprobada por la Iglesia. Cuando un beaterio pasaba a depender del ordinario del lugar, éste se obligaba a tomarlo bajo su protección y a velar por la observancia en él de las reglas y constituciones aprobadas y eventualmente a

proporcionarle ayuda económica.

En el Concilio Provincial de Sevilla del año 1512, en su capítulo XVIII se mencionan, aunque de paso, las beatas: "Y como que hemos llegado a saber que en nuestra diócesis y Provincia hay muchos hospitales y casas de mugeres llamadas monjas, en que se celebran tantas misas que sufren perjuicio las parroquias y el culto de Dios nuestro Señor, revocamos todas las licencias concedidas hasta aquí; y mandamos a los provisores y visitadores, que cuando visitaren las iglesias se informen de los hospitales, casas de beatas y de otras personas que haya en la parroquia en que se celebra misa, y nos den cuenta de ello. Igualmente, que no concedan licencia, ni permitan que se celebre en ellas sin nuestro permiso especial, exceptuando tan sólo el día del santo titular" (15). Con esta medida prohibitiva del Concilio quería salir al paso a lo que seguramente había llegado a convertirse en un abuso, al menos en esta diócesis.

En la Instrucción para los Visitadores del Arzobispado, emanada por el cardenal Manuel Arias (1702-1717), de fecha 20 de septiem-

⁽¹⁴⁾ Id. Religiosas. 1841-1880.

⁽¹⁵⁾ TEJADA Y RAMIRO, Juan: Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia Española. V, Madrid, 1855, pág. 86.

bre de 1705, en su párrafo XIV hay una referencia directa a beatas y beaterios muy digna de tenerse en cuenta. Se les ordena allí no sólo que visiten las casas de recogimiento y beaterios para ver si todo está en orden y buen gobierno, sino también que se informen si en ellos "se procede con la rectitud, virtud, modestia, y buen exemplo que se debe: se guardan las co[n]stituciones que tuvieren, si las mugeres, que estan alli retiradas, dan alguna nota, o escandalo, encargando a los Vicarios, Madre, o Superioras, se apliquen a cuydar del mayor aumento espiritual, y temporal de las Casas, y al remedio de lo que se necessita; y que traten a las Beatas, y recogidas con amor, y charidad, y goviernen con prudente zelo, y discrecion; y si les pareciere conveniente, podran hazer escrutinio, para mejor informar a Nos, y nuestro Visitador de Monjas, por cuya mano hemos ordenado se dirijan, y goviernen los Beatorios (sic)"(16). No nos consta cómo se llevaron a cabo estas instrucciones, pero ellas nos ponen ante los ojos la solicitud y preocupación de la autoridad eclesiástica por quienes profesaban esta forma de vida.

4. REGLAS Y CONSTITUCIONES

Siendo el beaterio una casa donde se vive comunitariamente, es necesario que se rija por unas reglas determinadas, que entran en vigencia con la aprobación de ambas autoridades: eclesiástica y civil. No de todos los beaterios que hubo en la diócesis poseemos las constituciones, por las cuales conoceríamos mejor el método y forma de vida que seguían sus moradoras; pero con las que han llegado hasta nosotros, nos informamos suficientemente sobre ella.

Las reglas del beaterio de Nuestra Señora de los Milagros, de Puebla de Guzmán, constaban de once breves capítulos. Según ellas, las beatas se obligaban a vivir en comunidad, sujetas al ordinario. Tenían dos horas de oración mental: una a las cinco de la mañana en invierno (a las cuatro en verano), y otra al anochecer, precedida de una lectura adecuada. Oían la misa diariamente y comulgaban dos o tres veces por semana, según las fiestas ocurrentes. El rezo del rosario, la corona de la Virgen y el Oficio Parvo se tenían diariamente; a esto se añadían los salmos penitenciales los viernes, los graduales los miércoles, y los lunes el oficio de difuntos. Ayunaban cuatro días a la semana con disciplina, y practicaban

⁽¹⁶⁾ APAS. Edictos y circulares antiguas. 1591-1843.

el vía-crucis los lunes, miércoles y viernes. Profesaban castidad y pobreza por voto y estaban sujetas a la Hermana Ministra. Carecían de rentas, sustentándose de su propio trabajo y de limosnas. Guardaban un estricto silencio "y abstracción de criaturas", o sea, del trato de personas ajenas al beaterio, y practicaban los ejercicios espirituales dos veces al año según el método de la Madre Agreda, y los de San Ignacio en la cuaresma, en el adviento y en los diez días que median entre la Ascensión y Pentecostés. Por último, teniendo la misa diaria en la capilla del beaterio y ocasión de confesarse y comulgar en ella, no iban a la parroquia sino para cumplir con la

Pascua el Jueves Santo.

El 12 de abril de 1740 estas constituciones recibieron la aprobación del arzobispo Luis de Salcedo y Azcona (1722-1741), con cuya licencia se erigió también el beaterio. Más tarde fueron ampliadas y retocadas en algunos puntos por las que aprobó el 25 de julio de 1748 el arzobispo co-administrador don Gabriel Torres de Navarra. Según éstas, el número de beatas debía ser de quince, y a lo sumo veinte; el tiempo de oración mental quedaba fijado en una hora por la mañana y media por la tarde. Se establecía que después de un año de noviciado, la pretendiente a beata emitiría los tres votos temporales, "esto es, por el tiempo que estuviere en el Beaterio, porque saliendo (pues para esto es libre) no queda obligada a la guarda de los votos". Con posterioridad, el arzobispo Alonso Marcos de Llanes y Argüelles (1783-1795) las aprobó el 16 de mayo de 1786, insistiendo en el tema de la pobreza y de la elausura(17).

Las constituciones del famoso beaterio de la Santísima Trinidad constaban solamente de ocho ordenanzas, que abarcaban los siguientes puntos: número de beatas, empleos, distribución de las prácticas de piedad, escuela pública, las niñas recogidas, las pupilas, gobierno temporal y las demandas o cuestaciones. Aquí las beatas debían ser 12 y la edad de admisión, de 20 a 30 años. La distribución era ésta: las beatas y las niñas educandas, desde el 1.º de abril hasta fines de setiembre se levantarán a las 5 (y a las 5,30 desde el 1.º de octubre hasta finales de marzo); harán media hora de oración, oirán misa y rezarán una parte del rosario y el trisagio; a las 8 el desayuno, a las 12 la comida y a las 21 la cena; se permitía una siesta desde las 13 hasta las 15 horas(18).

⁽¹⁷⁾ Id. Religiosas. Leg. 4.

⁽¹⁸⁾ Id. Regulares. 1786-1796.

He aquí, por último, un resumen de las constituciones del beaterio del Santísimo Sacramento, de Jerez. Constaban de 30 capítulos. Fueron redactadas por la fundadora, Madre María Antonia de Jesús Tirado, y aprobadas oficialmente el 8 de noviembre de 1816. La casa y sus individuos se sujetarán en todo a la jurisdicción eclesiástica ordinaria. El número de beatas ha de ser de quince, en honor de los quince misterios del rosario, si bien se podrán admitir más con anuencia del arzobispo o su vicario general. La edad de ingreso se fijaba en los 21 años cumplidos y no más de 40. La que entraba, debía asegurarse el sustento diario de 4 reales de vellón y en adelante más o menos según las circunstancias de los tiempos. Las beatas emitirán los tres votos, a los que se obligarán mientras permanecieren en el beaterio. La oración mental se hará dos veces al día: media hora por la mañana y media por la noche, leyéndose un punto en el P. Granada o en el P. Molina(19). Los ejercicios espirituales tendrán lugar cada año y durarán diez días. Las hermanas podrán comulgar los domingos, fiestas de los santos de la orden dominica, de los apóstoles, de los misterios de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora, y octavas célebres; también podrán hacerlo los miércoles, viernes y demás días cuando sus confesores lo ordenaren, y siempre con el consentimiento de la Madre o Hermana Superiora de la casa. Podrán salir del beaterio solamente para ir a una iglesia a ganar un jubileo o para visitar a sus padres o hermanos enfermos, acompañadas y con el permiso de la superiora. Estando el beaterio dedicado a la enseñanza de las niñas, se admitirán educandas internas y, por supuesto, externas, que no deberán ser menores de cinco años. Se les enseñará doctrina cristiana, urbanidad y buenos modales, oración mental y vocal, aborrecimiento del pecado y amor de Dios, lectura, escritura y toda clase de labor de manos. Finalmente, en el último capítulo se trataba de las beatas que se podían y aun se debían expulsar; al salir, quedaban por el mismo hecho desligadas de sus votos(20).

Por aquí se ve cuán flexibles eran, dentro de su rigidez, las reglas y ordenanzas de los beaterios. Como las beatas eran terciarias

⁽¹⁹⁾ Este es el cartujo Luis de Molina, nacido en Villanueva de los Infantes, sobre el año 1550, y muerto en Miraflores (Burgos), el año 1612. Se hizo famoso por su *Tratado de la oración mental*, editado la primera vez en 1608, y que contó más tarde con varias ediciones. Fue un autor muy leído en España y en América, aunque no tanto como el padre Granada.

⁽²⁰⁾ APAS. Religiosas. 1852-1917.

de una orden, las constituciones, por lo general, transparentan el espíritu de aquélla. Y si con su forma de vida buscaban, ante todo, su salvación personal, no por ello se desentendían del bien del prójimo, sirviéndolo con la práctica de las obras de misericordia, según la finalidad del propio instituto.

5. NOTICIAS DE BEATAS EJEMPLARES

Hubo, como no podía ser menos, en todo el ámbito de la diócesis hispalense, beatas que gozaron, en vida y después de su muerte, justa fama de virtud y santidad. Doy aquí, en compendio, noticia

documentada de algunas de ellas.

La Venerable Madre Catalina de Jesús nació en Triana el sábado 25 de noviembre de 1559, hija de Luis de Morales y Ana de los Reyes. El año 1575 recibió el hábito de terciaria carmelita de manos del prior de Los Remedios, viviendo en su casa como beata. Murió el 28 de octubre de 1612 y fue sepultada en la iglesia del Santo Ángel(21).

Con fama de santidad terminó sus días en Sevilla el 4 de octubre de 1616 la Madre Catalina de la Cruz, beata mercedaria descalza,

que había nacido en Llerena(22).

Catalina de San José nació en Cortegana, en cuya iglesia parroquial fue bautizada el 28 de abril de 1595, hija de Bartolomé Fernández Mortigón y Ana Gómez, de quienes quedó huérfana a los siete años; ella entonces eligió a la Virgen María por madre; a los 18 años pasó a residir en Aracena hasta su muerte; a los 28 años vistió el hábito de la Tercera Orden de Santo Domingo. Sus predilectos eran los pobres. Fue muy devota de la humanidad de Jesucristo, de la Santísima Virgen, de san José y de santa Ana. Dios la elevó a un grado muy alto de oración. Falleció a los 77 años, el 18 de abril de 1672, en opinión y fama de santidad(23).

También beata dominica fue la Madre María de la Santísima Trinidad. Conocemos los detalles de su existencia gracias a la biografía que le dedicó fray Antonio de Lorea, O.P. La vida está escri-

⁽²¹⁾ Id. Legajo: Santos, 2.

⁽²²⁾ O. de ZÚÑIGA: Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla. IV, Madrid, 1976, pág. 58.

⁽²³⁾ APAS. Legajo: Santos, 5.

ta al modo de las de los siglos clásicos, de tal manera que lo sobrenatural y lo preternatural envuelven al lector desde las primeras páginas y su estilo es a veces premioso, recargado y con atisbos de verdadero talento en algunos pasajes.

María fue la segunda hija de Juan Payán Daza y Ortiz y Ana Valera de Cárdenas, nacida en Aracena el 20 de enero de 1604, y

bautizada el 27 inmediato.

María de la Encarnación, hermana de su abuela materna, era beata de santo Domingo, y también lo era una hermana de su madre, sor María de Jesús. Ambas vivían en Aracena e influyeron en la educación de la niña.

Nos consta que fray Alonso Henríquez de Santo Tomás, O.P., luego obispo de Málaga (1664-1691), le mandó escribir su vida y por ella conocemos muchos detalles interesantes para determinar su fisonomía psicológica y mística. Copia Lorea trozos de esta autobiografía a lo largo de su libro, y mejor hubiese sido que nos la transmitiera por completo, pues en ella se manifiesta el talento na-

tural de que estaba dotada esta singular mujer.

A los 10 años emitió el voto de castidad perfecta, y a los 13 vistió el hábito de beata dominica, profesando en 1624. Muy pronto empezó a llevar una vida de rigurosa penitencia. Sintió una devoción particular por la Virgen del Rosario. Se produjeron en ella los fenómenos místicos extraordinarios, las apariciones de la Virgen, los éxtasis. Pasaba cuaresmas enteras sin más sustento que la comunión. Dormía sobre tablas, teniendo un madero por cabecera. Su oración era continua; vivía absorta en Dios y en las cosas divinas. Murió a los 56 años en Sevilla, el 7 de enero de 1660. A su iniciativa y empeño se debió la fundación en Aracena del convento de Jesús, María y José, de religiosas dominicas, contando con la ayuda económica del Jurado de Sevilla Cristóbal López de Vergara y su mujer doña Antonia de Ontiveros. El convento se concluyó y bendijo el 13 de mayo de 1674(24).

El 17 de mayo de 1704 falleció en Sevilla a los 59 años de edad la beata franciscana *Juana de Jesús*, que sobresalió por su espíritu de mortificación. Padeció durante mucho tiempo, nos asegura Matute, dolores agudos en manos y pies, y a esto ella añadía por su

⁽²⁴⁾ LOREA, Antonio de, O. P.: Vida y virtudes de la Venerable Madre sor María de la Santísima Trinidad... O. de ZÚNIGA, Anales... IV, 129 considera a la Madre una "gran muger".

cuenta otras mortificaciones con cilicios y disciplinas, y los viernes de cuaresma, vestida de una túnica y descalza, llevando a los hombros una cruz muy pesada, iba hasta la Cruz del Campo. Las solemnes honras fúnebres que se le tributaron en la Colegiata del Salvador pusieron de manifiesto la fama de virtud de que gozaba(25).

La beata terciaria franciscana Catalina de Herrera vivió recluida por espacio de cincuenta años, en espíritu de pobreza y extremada penitencia. Falleció el 24 de diciembre de 1736, a los 72 años, y

fue sepultada en la parroquia de Santa Catalina(26).

También encerrada en su casa, de donde salía solamente para ir a la iglesia del convento de San Pablo a recibir los sacramentos, vivió la beata dominica *María de la Concepción*, hija de los marqueses de San Bartolomé del Monte, que murió santamente el 3 de julio de 1794(27).

En páginas anteriores, al hablar de los orígenes del beaterio de la Santísima Trinidad, nos hemos referido con cierto detenimiento a la que consideramos la figura más descollante de beata en el siglo XVIII: la Madre Isabel de la Santísima Trinidad, cuyo nombre se

conserva aún vivo en la tradición sevillana.

Otra terciaria dominica de gran predicamento fue la Madre Catalina de San José. Nació en Sevilla, el 28 de junio de 1696, hija de León de Palacios y Eusebia de Escobar. En el bautismo le fueron impuestos los nombres de Leona Petronila, que más tarde, al vestir el hábito religioso, mudó en los de Catalina de San José, por su devoción a la santa de Siena y al glorioso patriarca. Contando ocho o nueve años sufrió un ataque de parálisis, y como consecuencia quedó tartamuda, inválida de un pie y una mano y con una gran debilidad en el lado derecho. No sabía leer ni escribir. Falleció en la ciudad de su nacimiento el 15 de julio de 1776, a los 81 años. Fue extremada en su penitencia y sobresalió en la práctica de la humildad, confianza en Dios, obediencia y paciencia. Hace pensar en la santa sienense el hecho de que esta beata tuviera también su familia espiritual(28).

⁽²⁵⁾ MATUTE Y GAVIRIA, J.: Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy legal ciudad de Sevilla. I, Sevilla, 1887, pág. 44.

⁽²⁶⁾ Id., II, 8.

⁽²⁷⁾ Id., III, 149-150.

⁽²⁸⁾ La muger buena. Oración fúnebre, que en las honras que se hicieron en

6. BEATAS FINGIDORAS Y FALSARIAS

Hay que referirse a ellas porque también las hubo. Las noticias

que aquí consigno se concretan en el siglo XVII.

En la séptima carta —21 de julio de 1616— del padre Juan de la Sal al duque de Medinasidonia se cuenta de una señora que solía ir a misa a un vecino convento de religiosas. Allí se encontraba de ordinario con una beata muy espiritual y tenida por muy santa. Un día le rogó la encomendara a Dios y le suplicase de su parte le diera a conocer su voluntad para acertar a servirle. "No lo dijo a sorda", comenta el remitente. Una mañana le hizo saber que Dios le había comunicado era su voluntad entrase a servirle en aquel convento con las demás religiosas. "Oyóla y respondióle muy sesga la señora: 'Pues, madre, si el Señor le dijo eso, ¿por qué también no le dijo que tengo marido e hijos y soy casada?' Quedó corrida la Beata y la señora riendo de la burla" (29).

Espinosa y Cárcel, continuador de O. de Zúñiga, trae el caso de Catalina de Jesús, beata franciscana. Tenía 18 años. Era conocida por "la Lagartija". Nos informa el cronista que el año 1686 la condujeron a Sevilla desde El Puerto de Santa María por orden del arzobispo, "porque se decía que obraba muchos prodigios y cosas extrañas". El prelado (lo era entonces don Jaime Palafox y Cardona (1684-1701) nombró una comisión de varios miembros de ambos cleros para que la examinaran, y al no encontrar en ella nada grave, ordenó que fuera remitida a destino. Salió, pues, de Sevilla el 22 de marzo de aquel año. Una vez en El Puerto, Catalina de Jesús "tomó el hábito en el Convento del Espíritu Santo, y en su noviciado notaron las Monjas varias cosas, por las quales la despojaron del hábito, y la pusieron en la calle". Al fin, fue a parar en manos de los inquisidores, que la penitenciaron porque "fingía revelaciones,

el día diez y nueve de octubre del año 1776 a la buena memoria de la venerable Madre Cathalina de San Joseph, beata profesa del orden tercero de Predicadores en el convento de Regina Angelorum de la ciudad de Sevilla, donde descansa su cuerpo, dixo el P. Presentado Fr. Joseph de Herrera, morador en el de San Pablo el Real de la misma ciudad. Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Doctor Don Geronymo de Castilla, Impressor Mayor de dicha Ciudad. 104 páginas. Ejemplar en la Biblioteca del Arzobispado. Sevilla. *Papeles varios*. Estante 40, tomo 38.

⁽²⁹⁾ BIBLIOTECA CAPITULAR Y COLOMBINA. Sevilla (Fondos de la Capitular). Varios papeles eclesiásticos. Tomo 136.

raptos, tormentos del demonio, que no comía y otras cosas no me-

nos raras que falsas"(30).

Estos dos hechos someramente esbozados plantean al historiador una serie de interrogantes que son otros tantos temas de estudio. Se da por descontado que no todas las que se decían y profesaban beatas lo eran por auténtica vocación, y ello se ha de tener presente aunque el citado padre La Sal no se refiere en una de sus cartas —la segunda, de 6 de julio de 1616— a "unas beatas mostrencas que han hecho arte de comer, esta manera de vida" (31).

Uno se pregunta cuál era el criterio selectivo en la admisión de candidatas y qué formación recibían; se pregunta, además, cómo estaban las beatas atendidas espiritualmente (confesor, dirección espiritual, pláticas, ejercicios); se pregunta, por último, por qué y cómo intervinieron en los movimientos de entusiasmo religioso—tanto ortodoxo, como de signo contrario— que se suscitaron en aquellos siglos, más efervescentes y cargados de tensiones de lo que nos figuramos ahora. Seguramente no todo se explica apelando a la sensibilidad de la mujer o a un vanidoso afán de novedades. Y el investigador imparcial se queda con la sospecha de que si en algunos casos hubo algo, o tal vez mucho, de esto, en otros las beatas serían el instrumento de intenciones no confesadas.

7. LAS BEATAS Y EL ALUMBRADISMO

Y a propósito de lo que acabo de sugerir en el parágrafo anterior viene el caso sucedido en Sevilla en torno a las beatas y el iluminismo. Conocemos sus detalles por confesión de la misma interesada y protagonista, una joven de 18 años, llamada Juana de la Cruz, que si bien no fue beata, se dejó influenciar poderosamente por las de un beaterio que había en la ciudad junto a la iglesia de Santa Marina.

Desde ya, adelantando conceptos, digo que más que del doctrinal, se trata aquí del alumbradismo personal, como lo ponen de manifiesto sus características: entusiasmo religioso, fenómenos seudomísticos con incidencias de tipo patológico.

Cuando la autoridad eclesiástica tuvo conocimiento de las su-

(30) O. de ZÚNIGA: Anales... V, 401.

⁽³¹⁾ BIBLIOTECA CAPITULAR Y COLOMBINA... cit. tomo 136.

percherías en que se hallaba envuelta Juana de la Cruz, intervino oficialmente por medio del canónigo y visitador de monasterios de religiosas, don Juan Hurtado, quien el 13 de abril de 1611 se personó en el convento de la Paz con el propósito de tomar declaraciones a quienes se juzgó que o estaban implicados o eran conocedores del asunto. Se empezó por Juana de la Cruz, novicia entonces en ese monasterio.

Juana de la Cruz, según queda dicho, no fue beata, pero desde los nueve años de su edad estuvo en trato y comunicación con unas beatas, llamadas de San Basilio, de las que no tengo más noticias

que las someras que aquí iré exponiendo.

Es, pues, el caso que hacia los inicios del siglo XVII se había formado en Sevilla un círculo de personas pías y devotas en torno a la madre Catalina de Jesús, que con otras quince beatas vivía en una casa aledaña de Santa Marina. ¿Quiénes formaban parte y constituían el círculo de San Basilio? Además de las mencionadas, fray Bernardo de la Cruz, basilio, que era su confesor y director de espíritu; el carmelita fray Agustín de Velázquez; el sacerdote secular conocido como "el P. Méndez" y su compañero José Rodríguez; Alonso del Castillo, médico del monasterio de la Paz, y un tal Juan Manuel.

Fray Bernardo trataba "con muchas beatas", siendo su tema obligado de conversación las revelaciones; no parece que tuviera una formación teológica muy sólida. "El P. Méndez", a estar a las noticias que de él nos quedan, más que fingidor voluntario, sería sencillamente un desequilibrado. Del tal Juan Manuel sólo sabemos

de su facilidad para caer en arrobamientos.

Ahora bien: más que Juana de la Cruz (ya de por sí un caso digno de estudio), interesa dilucidar aquí lo relativo a las beatas. Al hilo de las declaraciones de aquélla, iremos obteniendo datos e informes sobre éstas.

Una de las primeras cosas que sabemos sobre el particular es que Juana de la Cruz trataba de continuo con esas beatas, permaneciendo en su compañía a veces dos o tres semanas, otras veces un mes y hasta dos meses. Allí vio acudir a un sacerdote de la Orden de San Basilio, por nombre fray Bernardo de la Cruz, que las confesaba y les celebraba misa en días alternos. El tiempo que estaba el padre con las beatas se pasaba en platicar sobre cosas de Dios y ellas le daban cuenta de su espíritu, y —añade la declarante esto que es sintomático—: "después de haber salido [el padre], quedaban

muy alegres y regocijadas, diciendo haber visto visiones y revelaciones, diciendo: 'Yo veía [a] Dios', y 'A mí se me presentó de esta manera', 'Yo vi a la Santísima Trinidad", y otras decían: 'Esto ha

de suceder; esto ha de venir, que a mí se me reveló'."

Otra cosa notó la declarante y es que después de la misa, sobre todo si la celebraba fray Bernardo, las beatas decían muchas cosas de Dios, y todos, fray Bernardo y los otros clérigos, danzaban como ebrios de espíritu y vaticinaban lo por venir, "y se apretaban fuertemente asidos de las manos"; ellos decían con gran risa y contento que eso procedía del inmenso amor que tenían a Nuestro Señor; comían luego pavos, gallinas y otras cosas que personas devotas les enviaban.

A la pregunta de quién gobernaba a las beatas respondió que la madre Catalina de Jesús, tan estimada y venerada de todos, que hasta fray Bernardo y los clérigos le besaban la mano; tanto ella como el mentado fraile tenían un gran ascendiente sobre las beatas, a quienes dirigían espiritualmente prescribiéndoles muchas mortificaciones, como la de que sin tocado, con una espuerta de sardinas en la cabeza, saliesen a venderlas por las calles, mientras él se estaba a la puerta de su convento para verlas pasar y darles su bendición; con esto decían que se agradaba mucho a Dios y se beneficiaba a muchas almas.

Añadió Juana un detalle revelador, respecto a las manifestaciones entusiastas de las beatas, a saber, en el momento de la elevación, en la misa, hacían sonar adufes y sonajas, diciendo: "Mi cara redonda", "mi buena cara" y otras cosas por este estilo, y que recibían la comunión con muchas formas y a veces con medio cáliz de ellas.

Por todos estos antecedentes se ve que se respiraba en aquel beaterio una atmósfera de misticismo exaltado y visionario. A la pobre Juana de la Cruz, ingenua e inexperta, asegurábanle que estaba en buen camino, que Dios la amaba mucho, que su alma se salvaría, tanto que, contagiada del ambiente, empezó a fingir revelaciones, visiones y arrobos.

Ella, sin embargo, también se dio cuenta de que aquellas beatas "gustaban de ser visitadas, reverenciadas y tenidas por santas, y

decían era servicio de Dios esto".

Interesa conocer otro aspecto de las beatas de San Basilio: el trabajo. Pues bien: según declaraciones de Juana, muy pocas veces trabajaban, sino que pasaban el tiempo en hablar y tratar cosas de

Dios y de discernimiento de espíritus y "se sustentaban regaladamente" de lo que les llegaba de parte de personas que las tenían en alto concepto de virtud, no faltándoles el vino, "que todas lo bevían". Ni ha de extrañar que no rezaran el oficio divino, como tampoco que tuvieran lugar los fenómenos místicos extraordinarios, aunque fueran supuestos. Juana habla de frecuentes arrobamientos, que son una fase y forma del éxtasis; a la beata arrobada la hacía volver en sí una orden de la madre Catalina(32).

Este que acabo de presentar aquí en sus líneas generales es el único caso que he logrado detectar documentalmente de beatas alumbradas en el arzobispado de Sevilla. Se trata, como se ha podido apreciar, y lo he dicho antes, del alumbradismo personal, en el

que se une la ilusión seudomística con la psicopatía.

Llama la atención la figura enigmática de la madre Catalina de Jesús, sobre quien, por desgracia, estamos muy poco informados. No parece deba ponerse en duda que ésta es la que, según O. de Zúñiga, fue penitenciada por la Inquisición en auto particular celebrado en la iglesia del convento de San Pablo, el 28 de febrero de 1627, juntamente con el maestro Juan de Villalpando(33).

8. LAS BEATAS Y EL MOLINISMO

Excedería los límites de este trabajo el tratar del modo como se introdujo el molinismo en Sevilla. Debo señalar, sin embargo, que su introducción coincidió con el arribo de don Jaime de Palafox y Cardona a esta diócesis en 1685, quien ya cuando presidía la sede de Palermo (1677-1684) había mostrado sus simpatías por Molinos y la oración de quietud. En la curia arzobispal hispalense, en la colegiata del Salvador y en ciertos círculos, no bien definidos todavía, de frailes y beatas contó con adeptos la nueva doctrina.

Pero las cosas empezaron a cambiar cuando se tuvo conocimiento de la condena pontificia del 28 de agosto de 1687, aunque antes de esa fecha, la Suprema de Madrid en 1685 se había adelantado a prohibir todas las ediciones de la Guía espiritual. En Sevilla, la

⁽³²⁾ APAS: Religiosas. Convento de Santa María de la Paz. Sevilla. Hábitos y profesiones y asuntos varios. 1545-1749. Leg. 1.

⁽³³⁾ O. de ZúÑIGA: Anales... IV 319; véase también DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: Historia de Sevilla. IV, Sevilla, 1976, pág. 112.

Inquisición intervino inmediatamente con los sospechosos de molinismo, y procesó a Francisco Lasarte, capellán y caudatario del arzobispo; al doctor Antonio Rodríguez de Pazos, visitador de conventos de monjas de la diócesis; al doctor Diego Enríquez, presbítero y médico del arzobispo; al confesor de éste, licenciado José Luis Navarro de Medina, y a sus discípulos, Juan de Bustos y Francisco Chavero, canónigos los tres del Salvador; a tres frailes capuchinos: José de Lebrija, Ambrosio de Beza y Laurencio de Zaragoza.

La primera beata que mencionan las fuentes como inculpada de molinismo por la Inquisición de Sevilla es Ana Ragusa, conocida también por "la Pavesa". Palermitana, de 45 años, seguramente vino en la comitiva del arzobispo Palafox; era viuda y trabajaba en

calidad de enfermera en el hospital del Espíritu Santo.

Todo hace pensar que su proceso se inició a mediados de 1690. Por lo menos consta con certeza que el 6 de septiembre de ese año la Suprema devolvía la información sumaria que el Tribunal de Sevilla le había enviado el 27 de agosto, advirtiéndole que al tiempo de la prisión examinara los contestes y procediera en todo "con gran cuidado".

Mientras tanto, la Suprema había escrito a la Inquisición de Palermo, la cual le contestó que no resultaba cosa alguna "en la recorrección de reinos" hecha en la causa de aquélla, presa por el mo-

mento por el delito de revelaciones(34).

Su proceso siguió adelante; en 1691 constaba ya de 323 folios y el 20 de diciembre del mismo año la Suprema lo devolvía al Tribunal de Sevilla, y en 17 folios adjuntos "los casos y proposiciones que resultan de las declaraciones de esta rea, inclusa en ellas la censura dada por los Calificadores del Consejo"; el Tribunal deberá concluir la causa, emitir su voto y remitirla al Consejo sin pérdida de tiempo. Por último, el 29 de marzo de 1692 la Suprema remitía de nuevo al Tribunal de Sevilla el proceso en 342 folios, para que éste ejecutara lo acordado por el Consejo.

En el auto público de fe celebrado en la parroquia de Santa Ana el 18 de mayo de ese año 1692, la principal reo, entre los diez que salieron, fue Ana Ragusa, procesada "por delitos de embustera, con sospecha de Alumbrada y sospechosa de la doctrina de Moli-

⁽³⁴⁾ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Citado: AHN). Madrid. Sección *Inquisición*. Leg. 3010.

nos, y de mal espíritu iludente con sospecha de pacto con el demonio" (35). De la vida ulterior y fin de esta beata lo ignoramos todo.

Sabemos de procesos de otras beatas sospechosas de molinismo dentro ya del siglo XVIII. Una de ellas fue Ana de Jesús (o Ana Ortiz), gitana, beata carmelita, natural y vecina de Utrera. El 23 de diciembre de 1711 el Tribunal de Sevilla acordó lo acostumbrado en casos semejantes: prisión y reclusión en las cárceles secretas, secuestro de bienes y proseguimiento de la causa hasta la sentencia definitiva. El 15 de enero de 1712 la Suprema remitió su proceso (63 folios) a Sevilla para que se hiciera justicia según lo acordado; el proceso se prosiguió hasta el año siguiente(36). Salió por molinista en el auto celebrado en Sevilla el domingo 21 de enero de 1714 con sambenito de media aspa; abjuró de vehementi y fue absuelta "ad cautelam" y desterrada por seis años, debiendo cumplir los dos primeros en el hospital que se le señalaría(37).

María Álvarez, nacida en El Puerto de Santa María y vecina de Sevilla, beata carmelita, fue procesada en la fecha tardía de 1776 por delitos de proposiciones y hechos heréticos con sospechas de

molinismo(38).

El año 1781 tuvo lugar en la iglesia del convento de San Pablo un auto de fe, en el cual María de los Dolores López, sevillana, conocida por "la beata ciega"; fue declarada incursa en las herejías de Molinos y de los flagelantes; en el Prado de San Sebastián se le dio garrote y su cuerpo fue arrojado a las llamas(39).

Tres años más tarde, en 1784, hay noticias de la beata de Arcos de la Frontera, Juana González de Rivera, procesada "por dichos y hechos de santidad aparente, revelaciones fingidas y otros excesos

pertenecientes a la secta de Molinos"(40).

⁽³⁵⁾ Id. Leg. 3014.

⁽³⁶⁾ Id. Libro 697. 1700-1714. Folios sin numerar.

⁽³⁷⁾ Id. Libro 668. 1699-1739. Fol. 120v.

⁽³⁸⁾ Id. Legajo 3051. Su proceso constaba de 106 hojas útiles.

⁽³⁹⁾ MATUTE, J.: Anales... III, 14-16.

⁽⁴⁰⁾ AHN. Madrid. Sección Inquisición. Leg. 3055.

9. BEATERIOS FUNDADOS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

No existen, que se sepa, datos sobre fundación de beaterios en el siglo XV. Sólo estoy informado de que en Écija unas beatas del lugar fundaron en 1454-57 el monasterio carmelita de Nuestra Señora de los Remedios, suprimido en 1852 y unido al de Osuna(41). Lo que importa en este dato es que, por lo menos en esas fechas, había beatas en Écija, como seguramente las habría en otros lugares de la diócesis.

Sobre fundaciones durante el siglo XVI hay pocas noticias. Se sabe que en Aracena las dos beatas carmelitas y hermanas de sangre, llamadas de Castilla Infante, fundaron en 1536 el monasterio carmelita de Santa Catalina, mártir, y que en el año 1562 pasó a la

iurisdicción de la orden(42).

El año 1561 se fundó en Ecija un beaterio, cuyo nombre no se especifica. Doña Inés Bravo había dejado para ese efecto su propia casa y algunas rentas, que con el tiempo se fueron incrementando con donaciones efectuadas por otros bienhechores. El arzobispo don Rodrigo de Castro (1581-1600) aprobó sus reglas(43). El silencio de las fuentes nos impide conocer las ulterioridades de esta fundación.

En Osuna existía el beaterio de Santa Isabel. En 1564 doña Isabel de Sotomayor fundó el monasterio carmelita de San Pedro; en 1773 se introdujo la vida claustral y en 1852 fue incorporado al de la misma localidad(44).

Más noticias se tienen sobre beaterios fundados en el si-

glo XVII.

Estamos informados sobre unas beatas que había en Triana. En una junta extraordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 1634, durante el gobierno del cardenal Gaspar de Borja y Velasco (1632-1645), se leyó el capítulo de una carta en que el prelado, ausente, hacía saber que doña Ana de Ayala y sus compañeras, beatas de santa Teresa de Jesús con residencia en el barrio de Triana, deseaban profesar y guardar clausura, para lo cual pedían la debida auto-

⁽⁴¹⁾ MARTINO, Alberto M.: Monasteri famminili del Carmelo attraverso i secoli, en "Carmelus" 10, I, 1963, págs. 274-5.

⁽⁴²⁾ Id., 266.

⁽⁴³⁾ APAS. Religiosas. Leg. 2 de beaterios.

⁽⁴⁴⁾ MARTINO, Alberto M.: Monasteri... 287.

rización. La actitud de la junta gubernativa fue la única que correspondía: se determinó que el provisor visitara el beaterio y se informase del objetivo de esas beatas, de la renta de que disponían y de las conveniencias o inconveniencias que habría en otorgarles la licencia solicitada. No sabemos más nada de este proyecto de beaterio y de estas beatas de Triana(45).

El beaterio de Nazarenas, de Jerez, lo fundó en su propia casa la madre Ana Díaz de Jesús, el año 1643. Sus Constituciones, que constaban de quince capítulos, fueron aprobadas por el cardenal Borja. A la muerte de la fundadora, el arzobispo fray Pedro de Urbina (1658-1663) puso al frente del beaterio, el 12 de abril de 1661, a la madre Isabel de Velasco, durante cuyo gobierno y con una ayuda pecuniaria venida de Madrid se pudo reparar la iglesia.

Años adelante, el arzobispo Salcedo hizo las gestiones para que el beaterio se convirtiese en convento de carmelitas descalzas, pero su muerte (3 de mayo de 1741) frustró este propósito. La casa mejoró notablemente con la madre Ana Escalante, nombrada provisora el 17 de agosto de 1733; con limosnas de los pueblos vecinos y aportaciones de las personas pudientes de Jerez se edificaron oficinas, sacristía, coro y subió la renta, que con lo que había dejado la madre Ana apenas llegaba a cuatro reales diarios(46).

madre Ana apenas llegaba a cuatro reales diarios(46).

En 1677 existía en Sevilla un beaterio de Terciarias de Santo Domingo, llamado de San José, en unas casas de arrendamiento de la calle San Roque, collación de Santa María Magdalena. El año 1688 doña Juana María Arias Guerrero dispuso en su testamento que sus albaceas les comprasen a las beatas una casa, y así se hizo en 1690 en la calle de la Muela. El número de beatas debía ser de doce. Tenían un año de noviciado y emitían los tres votos simples. Se guiaban por las reglas de la Tercera Orden de Santo Domingo. Vivían del trabajo manual, pues el beaterio carecía de rentas(47).

El 30 de junio de 1697 se aprobaron las Constituciones del beaterio-casa de educandas de Santa Isabel de Hungría, en Marchena, fundado por la madre Isabel María de San José (o Isabel de Jesús). Las beatas se atenían a la regla de San Francisco y estaban al cuida-

⁽⁴⁵⁾ APAS: Junta gubernativa del Arzobispado en 1633. Pontificado del Emmo. Señor don Gaspar de Borga (sic) a 1638, fol. 142.

⁽⁴⁶⁾ APAS: Religiosas. Legajo: Documentos del beaterio del Smo. Sacramento de Jerez de la Frontera.

⁽⁴⁷⁾ Id. Religiosas. Legajo 2 de beaterios.

do de veinte niñas huérfanas de aquel "colegio-seminario" y de las

que se agregaban como externas(48).

Con más detalle se conocen los orígenes del beaterio de San Antonio, en Sevilla, cuya fundadora fue a finales del siglo XVII la sierva de Dios Luisa de San Antonio, beata franciscana. Nació en Olivares; su nombre de seglar fue el de Luisa Correa; contrajo matrimonio con Domingo Narváez, gallego, y fue madre de tres hijas. Ambos, después de doce años de casados, determinaron consagrarse a Dios en la vida religiosa, como así también sus hijas. Su marido ingresó franciscano en un convento de la provincia de los Angeles y ella con sus hijas entraron en otro de la misma orden en Villalcázar. Al contrario de su consorte, no pudo Luisa Correa, por su notable falta de salud, cargar con el yugo de la profesión religiosa; así que, de vuelta en Sevilla, tomo el hábito de beata de San Francisco, encerrándose con otras mujeres de su misma inclinación en las casas que ella había comprado y reparado con expensas que sobrepasaban los 6.000 ducados, en la calle de San Vicente, collación del mismo nombre. Otorgó testamento el 25 de diciembre de 1700 y falleció en junio de 1705. En una de sus cláusulas hacía donación de su casa a las beatas (eran seis) en cuya compañía habia vivido y a las que les habían de suceder, con tal que llevaran la misma forma de vida que ella, cual era "solicitar, y traer a bien vivir a las Mugeres perdidas".

También para este beaterio la economía constituyó un problema acuciante. Desprovisto como estaba de rentas, se sostenía de la ayuda que le prestaban el prelado de la diócesis y las limosnas de los fieles. Más tarde —en fecha que nos es desconocida— se le hizo donación de una casa en la calle de la Estrella, collación de la Magdalena. De todos modos, un beaterio como éste, que llegó a contar con más de treinta beatas, en la última década del siglo XVIII albergaba solamente a cuatro, dos de las cuales eran ya muy ancianas, y

el edificio se hallaba en estado ruinoso.

Con el tiempo, las beatas se dedicaron también a la educación de niñas pobres, con lo cual proveían a su propia subsistencia gracias a las aportaciones de las personas pudientes. Por otra parte, la renta percibida por el arrendamiento de la casa mencionada anteriormente, se dedicaba toda a facilitar el matrimonio de los pobres cubriendo los gastos del juzgado.

⁽⁴⁸⁾ Id. Religiosas. Asuntos varios. 1681-1917.

En estas circunstancias, hacia 1790 surgió la idea y proyecto de erigir, junto a este beaterio y dependiente de él, una casa de corrección para mujeres recogidas y depositadas, bajo el patrocinio de Santa Margarita de Cortona. El arzobispo consultó su proyecto con el padre Francisco Porro, de los Clérigos Menores, cuyo criterio se adoptó finalmente en el sentido de no crear una casa nueva, sino adaptar la que ya existía para el fin propuesto. El padre Porro redactó unas Constituciones, que en 1790 recibieron la aprobación del prelado. El beaterio se componía de beatas, recogidas y depositadas, que se consideraban terciarias de San Francisco. El edificio fue notablemente mejorado y el 5 de agosto de 1793 entró en vigencia la clausura. Sin embargo, de todo esto bien puede afirmarse que nunca la vida del beaterio de San Antonio fue próspera(49).

10. BEATERIOS DEL SIGLO XVIII

Antes de referir la historia del principal beaterio que se fundó en este siglo —el de la Santísima Trinidad—, hay que mencionar otros de menor relevancia.

En Cazalla de la Sierra había, a principios del siglo, un beaterio en la ermita de San Juan. Su finalidad era curar mujeres enfermas e impedidas. Se desconoce el número de beatas, pero se sabe que no disponía de rentas fijas, debiendo subsistir de las limosnas que recogía la hermana mayor(50). Su vida debió de ser muy precaria. Se carece de datos posteriores sobre este beaterio.

En Puebla de Guzmán se fundó en 1720 el beaterio de Nuestra Señora de los Milagros, de cuyas Constituciones se ha hablado con anterioridad. Eran doce beatas que vivían según la regla de la Orden Tercera de San Francisco(51). El visitador Tomás Macores in-

⁽⁴⁹⁾ Id. Religiosas. Serie beaterios. Legajo 5. Todos los datos y noticias que aquí se consignan sobre el beaterio de San Antonio están tomados en su mayor parte del ms. titulado: Casas de Correccion, para Recogidas y Depositadas a el Govierno y Disciplina de un Beaterio, que se ha de intitular de Sn. Antonio y de Sta. Margarita, compuesto de Mugeres de virtud y zelo del Bien de las Almas: vajo la proteccion y Amparo del Sor. Arzobispo de Sevilla, siendolo actual el Excmo. Sor. dn. Alonso Marcos de Llanes y Argüelles, Promotor y Fundador de dha. obra Pia. Año de 1790; cf. también MATUTE, Anales... III, 136-137.

⁽⁵⁰⁾ APAS. Libro 14 de visitas. 1706-1708. Fol. 12.

⁽⁵¹⁾ Id. Religiosas. Legajo 4 de beaterios.

formaba en 1788 que las beatas se hallaban "en mucha pobreza", sosteniéndose con las donaciones del pueblo y con lo que ellas con-

seguían pidiendo limosna(52).

El beaterio de San José, de Calañas, se debió al celo de la madre Isabel González de la Concepción (o Isabel de la Concepción), quien había tomado el hábito de Nuestra Señora del Carmen en 1706 y profesó al año siguiente. El 7 de febrero de 1747, la citada madre, en su nombre y en el de otras nueve "terceras manteladas" del Carmen, presentó un escrito al arzobispo co-administrador de la diócesis, solicitando la aprobación de unas Constituciones en diez capítulos que habían redactado; la obtuvieron al día siguiente(53). Este beaterio, según informe del visitador Tomás Macores en 1788, gozaba de muy cortas rentas; vivían en él 33 beatas que pasaban trabajos por la falta de la vida común; la necesidad las obligaba a mendigar; otro inconveniente era el de que se permitía la entrada de otras personas en el beaterio con el pretexto de visitar y asistir a los enfermos(54).

El beaterio de la Santísima Trinidad, en Sevilla, fue obra de la esforzada madre María de Santa Isabel Moreno, conocida también como Isabel de la Santísima Trinidad. Sus comienzos fueron humildes y dificultosos. Se da como fecha de su fundación el año 1724, pero en su proyecto y origen se remonta a unos años antes. Después que Isabel Rita Moreno Caballero(55) vistió en el convento de las santas Justa y Rufina el hábito de beata de la Orden Trinitaria el 2 de febrero de 1719, se le juntaron otras "cuatro o cinco personas de distinción y conocida virtud pretendiendo lo mismo"; así fue tomando cuerpo la idea de fundar un beaterio con fines docentes y benéficos. Con labores de manos y algunas limosnas subvenían a sus necesidades. Consiguieron más tarde que el convento de la Santísima Trinidad les arrendase una casa y un solar en

⁽⁵²⁾ Id. Libro 76 de visitas.

⁽⁵³⁾ Id. Religiosas. Legajo 2 de beaterios.

⁽⁵⁴⁾ Id. Libro 76 de visitas.

⁽⁵⁵⁾ La madre Isabel nació en Sevilla, el 22 de mayo de 1693, hija de Juan Moreno y Margarita Felipa Caballero. La bautizó el 31 siguiente en la parroquia de San Gil el licenciado Alonso de Cárdenas, recibiendo los nombres de Isabel Josefa de Santa Rita. Fue sepultada el 10 de mayo de 1774 en la iglesia parroquial de Santa Lucía. El sábado 16 de agosto de 1828 se exhumaron sus restos y fueron trasladados al beaterio de la Santísima Trinidad. APAS. Legajo: *Religiosas*. 1792-1917.

la parroquia de Santa Lucía, en la calle Enladrillada. Dieron a los Padres Trinitarios 100 pesos y ellas (la comunidad constaba ya de cuatro beatas) gastaron más de 300 en iniciar la obra: esto era en 1719. El 26 de mayo de 1720 emitió su profesión la madre Isabel y

seguramente también sus compañeras(56).

En 1728 las beatas pasaron a ocupar la casa y el solar arrendado en la parroquia de Santa Lucía, donde se empezó a labrar la vivienda de las hermanas. Y para llevar adelante su obra, la madre Isabel se arriesgó a emprender dos viajes a Nueva España (las fuentes callan las fechas de ambos). Con el dinero obtenido se edificó vivienda para las beatas, iglesia, coro, dos sacristías y un tirante para el patio principal. Entre tanto, excepto la madre fundadora, todas las beatas de la primera época se habían ido muriendo(57), pero se habían añadido otras tres(58).

Al morir la madre Isabel —9 de mayo de 1774—, no estando la obra concluida y hallándose falto de una dotación conveniente, el beaterio vino a menos, tanto que en 1790 sólo albergaba a tres bea-

tas y dos niñas, "en la más grave indigencia".

En 1775 las beatas se sujetaron a la jurisdicción del prelado de la diócesis, quien las tomó bajo su protección. En una nota del 13 de diciembre de 1796 se afirma que el método observado en el beaterio es el de tener destinadas seis beatas para impartir enseñanza de doctrina cristiana y a leer, hilar, hacer calceta, coser y bordar a 75 niñas, de ellas 70 huérfanas y cinco pensionistas. Para esas fechas el beaterio se ha mejorado gracias a las limosnas con que lo han socorrido, tanto el rey, del fondo de espolios o vacante, como el arzobispo Llanes, y muchas otras personas; de este modo se ha podido mantener a esas niñas y a doce beatas.

La referida nota es del presbítero Bartolomé Cabello, cura de Santa María la Blanca. Notabilísima figura la de este clérigo(59),

⁽⁵⁶⁾ La profesión de la madre Isabel fue en esa fecha, pero no nos cabe duda que en la misma la hicieron las compañeras que se le habían agregado. Cf. MATUTE: Anales... II, 251-252.

⁽⁵⁷⁾ Estas eran: María del Espíritu Santo, María de Jesús y Petronila del Espíritu Santo.

⁽⁵⁸⁾ Eran sus nombres: María Antonia de la Purificación y de la Purísima Concepción, María Josefa de Mena de San Salvador y Francisca Vicenta de Mena de San José.

⁽⁵⁹⁾ El presbítero Cabello nació en Pilas a fines de 1738. Desempeñó el curato de Santa María la Blanca desde el 20 de abril de 1768. El 15 de julio de 1801 se

que tenía entonces a su cargo el beaterio, del cual fue bienhechor insigne y segundo fundador. De su puño y letra están redactadas las nuevas Constituciones, aprobadas por el arzobispo el 17 de junio de 1792, y en 1797 por el Supremo Consejo de Castilla. No se dio punto de reposo en su empeño de reestructurar y dar vida a la obra de la madre Isabel, de tal manera que a finales de este siglo el número de niñas atendidas en el beaterio era de 94 —de ellas 88 huérfanas y seis pensionistas— y entre profesas y novicias eran 23 las beatas.

El papa Pío VII, el 4 de junio de 1802, dio facultad al cardenal-arzobispo de Sevilla, Luis de Borbón (1799-1814), para transformar este beaterio en convento de votos solemnes; pero por razones que aún están por averiguar, esta facultad nunca se puso en

práctica.

A la muerte del presbítero Cabello —5 de diciembre de 1810—, el beaterio de la Santísima Trinidad estaba mejor dotado económicamente, pero aún no lo bastante como para cubrir las necesidades que demandaba el fin y objeto a que estaba destinado. En años posteriores —1838— se componía de 27 beatas, 115 alumnas y 13 pupilas(60).

Regido por beatas de la Orden Tercera de San Francisco estaba el hospital de Nuestra Señora de la Consolación para niñas huérfanas que en Jerez dejó fundado el presbítero doctor Francisco de Mesa Jinete, canónigo de la colegiata del Salvador, por instrumento público de fecha 19 de febrero de 1749, dotándole con algunos

bienes(61).

A González de León debemos la noticia sobre la existencia en Sevilla de unas beatas cartujas. Según este autor, en una casa junto a la ermita de la Encarnación en la calle de la Caba, el año 1794, había una congregación de beatas cartujas, cuya fundadora fue doña María Gertrudis Acosta, quien no pudiendo conseguir que los cartujos se hicieran cargo de ellas, las puso bajo la jurisdicción del ordinario. El superior de San Basilio les impuso el hábito el 7 de julio de 1795. Más tarde, en 1803, obtuvieron licencia de oratorio público;

posesionó de una media ración en la catedral hispalense. Al morir dejó al beaterio por heredero de sus exiguos bienes. Cf. MATUTE: Anales. III, 102-103.

⁽⁶⁰⁾ APAS. Legajo: Religiosas. 1792-1917; Beaterio de la Santísima Trinidad. Legajo 2, 1768-1917; Religiosas. Asuntos varios, 1681-1917.

⁽⁶¹⁾ Id. Religiosas. Legajo 4 de beaterios.

pero nunca fueron a más, hasta extinguirse totalmente el año 1833 ó 1834(62).

He aquí, por último, la información conjunta que sobre beaterios y beatas nos brinda un documento, cuya fecha se puede fijar en 1770:

Sevilla: Beaterio de San Antonio, con diez beatas, dos legas, dos seglares y dos sirvientes. Bajo la regla de San Francisco.

Ibid.: Beaterio de la Santísima Trinidad, con cuatro beatas y dos seglares. Seguían la regla de la Trinidad Calzada.

Ibid.: Beaterio de Santo Domingo. Sin más datos. Bajo la regla de Santo Domingo.

Ibid.: Hospital de enfermas; atendido por beatas, cuyo número no se especifica.

Morón: Hospital de enfermas, atendido por seis beatas y un seglar.

Ibid.: Casa de refugio, con tres beatas y tres seglares.

Puebla de Guzmán: Beaterio de Nuestra Señora de los Milagros, con trece beatas y un seglar. Seguían la regla de San Francisco.

Jerez: Beaterio de las Nazarenas de Jesús, de prostitutas arrepentidas, con trece beatas y dos sirvientes.

Calañas: Beaterio de San José, con 14 beatas(63).

En términos generales, según se desprende de cuanto llevo expuesto hasta ahora, todos los beaterios adolecieron desde sus oríge-

⁽⁶²⁾ GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix: Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta m. n. m. l. y m. h. ciudad de Sevilla... Sevilla, 1839, págs. 570-571.

⁽⁶³⁾ APAS: Estado general del arzobispado. Años 1768-70, 1806-08. Ateniéndonos a este informe, el total de beatas sería de 65 y el de casas 9, aunque la fuente que nos ha proporcionado estos datos nos asegure que en toda la archidiócesis había por esas fechas 11 beaterios con 116 beatas, una pretendiente, dos legas, dos seglares y seis sirvientas. Lo cierto es que a los anteriores, hay que añadir el beaterio del Santísimo Sacramento, de Jerez, y el de Santa Isabel, de Marchena; tanto en esta última ciudad como en la de Morón había ordenado el Consejo Real que a las beatas se les cediesen los respectivos colegios que habían sido de los jesuitas expulsos; en Morón estaban a cargo del hospital de mujeres. Id. Razón de los estudios particulares que hay en este Arzobispado. Cartas al secretario de cámara, don José González de Tavera, de los curas de Morón (11 de noviembre de 1779) y Marchena (12 de noviembre de 1779), respectivamente.

nes del mal de la insuficiente dotación económica. Esto ya lo vio en su época un testigo anónimo; en un documento sin data precisa, pero que hay que fechar en 1790, dice que no falta en la ciudad una casa para la educación de las niñas pobres y huérfanas, y añade: "pero con la desgracia y desventura que tienen las mas de las Obras pias, que es la de haverse fundado sin competente dotación" (64). De aquí que las beatas se vieran obligadas a recurrir a la caridad pública, saliendo a veces de dos en dos por los pueblos, como ocurría con las de Calañas, exponiéndose a los peligros de la divagación fuera de los muros protectores del beaterio. Cuando la "mucha pobreza" llega a confundirse con la indigencia y necesidad externa, empieza a resentirse la regular observancia.

11. BEATERIOS DEL SIGLO XIX

Pocas fundaciones de nuevas casas tuvieron lugar en este siglo, que fue el de la desaparición paulatina de las beatas y de los beaterios.

En Arcos de la Frontera se estableció el beaterio-colegio de educandas, también denominado Real Colegio de educandas. Tenía el título y estaba bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes. Las beatas eran mercedarias descalzas. Se fundó el 8 de diciembre de 1818 en virtud de la última voluntad de doña María Delgado y Sánchez, vecina de aquella localidad; su ejecutor para este efecto fue el licenciado Pedro José Zapata, beneficiado de la parroquia de San Pedro, en Arcos(65).

En Jerez, la madre María Antonia de Jesús Tirado fundó el beaterio del Santísimo Sacramento en la casa de su propiedad, que se hallaba en las Cuestas de las Cruces. Su finalidad era la docencia de niñas internas y externas. Las beatas se consideraban "Hermanas Terciarias del Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán" (66). De sus Constituciones he hablado más

arriba.

⁽⁶⁴⁾ Id. Sección: Religiosas. Serie: Beaterios. Legajo 5. El informante se refiere al beaterio de la Santísima Trinidad, de cuyas dificultades económicas se ha hablado en el texto.

⁽⁶⁵⁾ Id. Sección: Religiosas. Legajo 2 de beaterios.

⁽⁶⁶⁾ Id. Sección: Religiosas. 1852-1917, y Asuntos varios. 1681-1917. La madre fundadora falleció en Jerez, de donde era nativa, el 19 de abril de 1810.

En Dos Hermanas, el año 1886, se fundó con religiosas del beaterio mencionado anteriormente, otro con el mismo nombre, en la ermita de Santa Ana, que les fue cedida por el arzobispo para ese efecto. Las beatas se dedicaban a la instrucción de niñas pobres. Se considera como fundador el presbítero Manuel López y Cala, quien se interesó en gran manera por este instituto. La fundación se llevó a cabo por decreto del 7 de mayo de 1885; la hacía el beaterio de Jerez y, por tanto, debía funcionar como filial suya; pero en realidad sólo fue así hasta 1896, en que la nueva casa empezó a elegirse superiora propia(67).

En Carmona, a fines del siglo pasado, había un beaterio de hermanas terciarias dominicas, establecido en la Santa Caridad y Casa de Niñas Huérfanas, vulgarmente denominada "Casa de la Coronación". Parece que las beatas fueron primero mercedarias y luego dominicas; se dedicaban al cuidado de ancianos pobres y niñas

huérfanas(68).

Y entre tanto, ¿qué fue de los que se habían fundado en siglos

anteriores?

El año 1805, las beatas de San Antonio ocuparon el que había sido colegio de los Irlandeses o de los Chiquitos, cuyo edificio se convirtió en casa de reclusión de mujeres, bajo la dirección de aquéllas. En 1837 el gobierno extinguió este beaterio y la casa fue arrendada a vecinos(69).

En Jerez, el año 1820 existía aún el beaterio de las Nazarenas, pero la comunidad se reducía a una sola beata, Ana María Fernández, y cuatro pupilas. Las que ingresaban en este beaterio, no emi-

tían votos(70).

Hacia 1850 había los siguientes beaterios en la ciudad y arzobispado:

Sevilla: Beaterio de la Santísima Trinidad; dependiente del ordinario.

Ibid.: Pozo Santo; dependiente de la Orden de San Francisco.

Utrera: San Francisco; dependiente del ordinario.

Jerez: Santísimo Sacramento; dominicas, id.

⁽⁶⁷⁾ Id. Legajo: Religiosas. 1852-1917.

⁽⁶⁸⁾ Id., ibid.

⁽⁶⁹⁾ LEÓN, G. del: Noticia histórica... 231.

⁽⁷⁰⁾ APAS. Legajo: Religiosas. 1852-1917.

Ibid.: Nazarenas; dependiente del ordinario.

Marchena: Santa Isabel, id.

Arcos: Nuestra Señora de las Mercedes, id.

Calañas: San José; carmelitas, id.

Puebla de Guzmán: Nuestra Señora de los Milagros (o de San Francisco), id.

En Sevilla estaban ya para esa fecha suprimidos los de San Antonio y de Santo Domingo; de los nueve mencionados, seis se dedicaban casi exclusivamente a la enseñanza, y los tres restantes a la beneficencia. A pesar de que se le nombre aquí como uno de ellos, la verdad es que nunca se consideró como beaterio el Pozo Santo(71).

Dos años más tarde -2 de julio de 1852-, de los mencionados

sólo quedaban cinco, a saber:

En Sevilla: Beaterio de la Santísima Trinidad, con 18 beatas.

En Calañas: Beaterio de San José, con 13 beatas.

En Jerez: Beaterio del Santísimo Sacramento, con seis beatas.

En Marchena: Beaterio de Santa Isabel, con 11 beatas.

En Puebla de Guzmán: Beaterio de Nuestra Señora de los Milagros, con 10 beatas.

En total, cinco beaterios y 58 beatas, dedicadas todas a la enseñanza interna y externa de niñas(72).

La última estadística que al respecto nos suministran las fuentes

se refieren al año 1864:

Sevilla: Beaterio de la Santísima Trinidad, con 25 beatas.

Jerez: Beaterio del Santísimo Sacramento, con 10 beatas.

Puebla de Guzmán: Beaterio de Nuestra Señora de los Milagros, con 13 beatas.

Calañas: Beaterio de Nuestra Señora del Carmen (o San José), con 10 beatas.

Todos los beaterios citados estaban dedicados a la enseñanza(73).

⁽⁷¹⁾ Id. Legajo: Religiosas. 1841-1850.

⁽⁷²⁾ Id. Religiosas. Asuntos varios. 1681-1917.

⁽⁷³⁾ Id. Religiosas. 1841-1880.

En resumen: cuatro beaterios y 58 beatas. Por disposición gubernamental, todos tenían que estar dedicados a la docencia. Además, su disminución se debió a una Real Orden del 14 de diciembre de 1851, relacionada con el arreglo de las comunidades religiosas.

Francisco AVELLÁ CHÁFER

APÉNDICE

- ELENCO de las beatas de la ciudad y arzobispado de Sevilla, de las que se ha hallado noticia en las fuentes consultadas.
- ÁLVAREZ, María. Beata carmelita. Sevilla. Procesada en la Inquisición por delitos de proposiciones y hechos heréticos con sospechas de molinismo, 1776.
- ANA DE JESÚS (o Ana Ortiz). Beata carmelita. Gitana. Procesada en 1711 por delitos de hipocresía y molinismo. Salió en el auto de fe del 21 de enero de 1714.
- ANA DE LA CONCEPCIÓN. Priora del beaterio de San José, de Calañas. Siglo XIX.
- ANA DE SAN JERÓNIMO. Beata franciscana. Santera de la ermita de Santa Catalina de Siena, de Alcalá de Guadaira. Siglo XVII.
- ANA DE SANTO DOMINGO. Beata dominica. Hermana de la Madre María de la Santísima Trinidad. Aracena. Siglo XVII.
- ÁNGELA DE SAN PASCUAL. Del beaterio de San Antonio. Sevilla. Siglo XVIII.
- ANTONIA DE LA NATIVIDAD. Id. Siglo XVIII.
- AYALA, Ana de. Beata de Santa Teresa. Trinidad. Siglo XVII.
- CASTILLA INFANTE. Este es el apellido de dos hermanas, beatas carmelitas de Aracena. Siglo XVI.
- CATALINA DE JESÚS. Maestra de espíritu de las beatas de San Basilio. Sevilla. Fue condenada por la Inquisición en auto del 28 de febrero de 1627.

CATALINA DE JESÚS. Alias "la Lagartija". Beata franciscana. Puerto de Santa María. Fue penada por la Inquisición. Siglo XVII.

CATALINA DE JESÚS. Beata carmelita. Triana. Siglo XVI.

CATALINA DE LA CRUZ. Beata mercedaria descalza. Sevilla. Siglo XVII.

CATALINA DF SAN JOSÉ. Beata dominica. Siglo XVII.

CATALINA DE SAN JOSÉ. Beata dominica. Siglo XVIII.

DAMIANA. Beata de San Basilio. Sevilla. Hermana de Feliciana del Espíritu Santo. Siglo XVII.

FELICIANA DEL ESPÍRITU SANTO. Hermana de la anterior. Beata de San Basilio. Sevilla. Siglo XVII.

FARFÁN, Inés. Beata carmelita. Sevilla. Siglo XVI.

FERNÁNDEZ, Ana María. Del beaterio de las Nazarenas. Jerez. Siglo XVIII.

GABRIELA DE JESÚS. Beata carmelita. Sevilla. Procesada en 1712 por hipócrita.

GONZÁLEZ DE LA CONCEPCIÓN, Isabel. Beata carmelita, fundadora del beaterio de San José, de Calañas. Siglo XVIII.

GONZÁLEZ DE RIVERA, Juana. Beata de Arcos de la Frontera. Procesada en 1784 por "dichos y hechos de santidad aparente, revelaciones fingidas y otros excesos pertenecientes a la secta de Molinos".

HERNÁNDEZ, Catalina. Beata, patrona del Hospital de la Sangre de Alcalá de Guadaira. Siglo XVII.

HERRERA, Catalina de. Beata franciscana. Sevilla. Siglo XVIII.

ISABEL DE LA CRUZ. Beata que vivía junto a la ermita de Santa Catalina de Siena, de Alcalá de Guadaira. Siglo XVI.

ISABEL MARÍA DE SAN JOSÉ. Beata fundadora del beaterio-casa de educandas de Santa Isabel de Hungría, de Marchena. Siglo XVII.

ISABEL RITA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. Beata trinitaria, fundadora del beaterio de la Santísima Trinidad. Sevilla. Siglo XVIII.

JUANA DE JESÚS. Beata franciscana. Sevilla. Siglo XVIII.

JULIANA DE SAN BUENAVENTURA. Del beaterio de San Antonio. Sevilla. Siglo XVIII.

LÓPEZ, María de los Dolores. Alias "la beata ciega". Condenada en el auto de fe de 1781 por molinista.

LORENZA DE SANTA POLONIA. Del beaterio de San Antonio, Siglo XVIII.

MANUELA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO. Id., id.

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN. Beata dominica. Aracena. Siglo XVII.

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN. Beata dominica. Sevilla: Siglo XVIII.

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN. Del beaterio de San Antonio. Sevilla. Siglo XVIII.

MARÍA ANTONIA DE LA PURIFICACION Y DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN. Del beaterio de la Santísima Trinidad. Sevilla. Siglo XVIII.

MARÍA DEL ESPÍRITU SANTO, Id., id.

MARÍA JOSEFA DE JESÚS. Del beaterio de San Antonio. Sevilla. Siglo XVIII.

MARÍA DE JESÚS (o María Quevedo). Beata franciscana. Sevilla. Procesada por el Santo Oficio en 1707.

MARÍA DE JESÚS. Beata dominica. Aracena. Siglo XVII.

MARÍA DE JESÚS. Del beaterio de la Santísima Trinidad. Sevilla. Siglo XVIII.

MARÍA DE SAN LEANDRO. Del beaterio de San Antonio. Sevilla. Siglo XVIII.

MARÍA DE SAN MIGUEL. Id., id.

MARÍA DE SANTA CLARA. Madre mayor del beaterio de San Antonio. Sevilla. Siglo XVIII.

MARÍA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. Beata dominica, nacida en Aracena y muerta en Sevilla. Siglo XVII.

MARIANA DE SAN CLEMENTE. Del beaterio de San Antonio. Sevilla. Siglo XVIII.

Marta de la Santísima Trinidad. Id., id.

MARÍA DE SANTA ISABEL. Del beaterio de San Antonio. Sevilla. Siglo XVIII.

MARTÍNEZ, Inés. Beata del siglo XIV. Sevilla.

MENA DE SAN JOSÉ, Francisca Vicenta. Del beaterio de la Santísima Trinidad. Sevilla. Siglo XVIII.

MENA DE SAN SALVADOR, María Josefa de. Hermana de la anterior. I., id.

MOLINA, Ana de. Beata mercedaria descalza. Sevilla. Procesada por el Santo Oficio en 1720.

ORTIZ. Hubo dos hermanas de este apellido (no se consignan sus nombres) entre las beatas de San Basilio. Siglo XVII.

ORTIZ, Elvira. Beata de San Francisco. Guillena. Siglo XVII.

PETRONILA DEL ESPÍRITU SANTO. Del beaterio de la Santísima Trinidad. Sevilla. Siglo XVIII.

RAGUSA, Ana (alias "la Pavesa"). Beata, condenada por la Inquisición; salió en el auto de fe de 18 de mayo de 1692 por embustera, alumbrada, molinista y fingidora de revelaciones.

SÁNCHEZ, Gregoria. Vivía en Peñaflor como beata. Siglo XVIII.

TIRADO, María Antonia de Jesús. Beata fundadora del beaterio del Santísimo Sacramento, de Jerez. Siglo XIX.

VALLADARES RODRÍGUEZ, María. Del beaterio de Nuestra Señora de los Milagros, de Puebla de Guzmán. Siglo XIX.

VARGAS MACHUCA, Catalina de. Beata dominica. Sevilla. Procesada en el Santo Oficio en 1701.